

**Plan de Trabajo
1er año Legislativo**

PLAN DE TRABAJO

CONTENIDO

Primera Parte:

- 1. Introducción**
- 2. Creación de la Comisión Especial.**
- 3. Especificaciones de la industria Vitivinícola y productos de la Vid.**
- 4. Panorama actual de la industria y los productos de la Vid en México.**

Segunda Parte:

- 1. Objetivos de la Comisión.**
- 2. Ejes estratégicos.**
- 3. Actividades.**
- 4. Marco Jurídico.**
- 5. Recursos.**

**Plan de Trabajo
1er año Legislativo
PRIMERA PARTE**

1. Introducción

La industria Vitivinícola del País tiene una antigüedad de más de 500 años, ya que según escritos antiguos de la post conquista, el 20 de Marzo de 1524 el gobernador de la Nueva España, Hernán Cortés, decretó que cada español debería plantar 100 pies de vid por cada 100 indígenas que estuvieran a su servicio, al tiempo de ordenar que cada barco que llegara de España hacia el nuevo territorio trajera vides y olivos.

En México, la industria vitivinícola se integra por productores de: uva de mesa, uva pasa, jugo de uva concentrado de vino y los licores de uva, principalmente brandy.

En el año 2008 existían en el país más de tres mil hectáreas cultivadas distribuidas principalmente en Baja California (83%), Querétaro (8%), Coahuila (4%), Zacatecas (3%) y Aguascalientes (2%). La exportación llega a más de 20 países alrededor del mundo. Desde Inglaterra, Francia y Alemania, hasta Japón, Rusia e Islandia; pasando por Islas Malvinas, Eslovenia y Noruega, así como a varios países de Latinoamérica.

Al mes de febrero del año 2009 se contaba con 27 mil 913 hectáreas de siembra, de las cuales el 67.8 por ciento se encuentran en el Estado de Sonora, a esa fecha se había producido 307 mil 478 toneladas. Derivado de la superficie sembrada y la producción obtenida se encuentra un rendimiento por hectárea de 11.8 toneladas.

**Plan de Trabajo
1er año Legislativo**

Los estados productores de uva en México son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Querétaro, Sonora y Zacatecas.

Los estados productores de vino de mesa en el País son: Baja California, Querétaro, Coahuila, Sonora, Zacatecas y Aguascalientes.

2.- Creación de la Comisión Especial

Es relevante destacar, que es la primera vez en la historia de la H. Cámara de Diputados que se crea un Órgano Legislativo especializado en el sector vitivinícola y los productos derivados de la Vid.

Con antelación las comisiones ordinarias que agrupaban las materias concernientes a la industria Vitivinícola y los productos de la Vid eran: Hacienda y Crédito Público, Economía, Agricultura y Ganadería, Turismo, Comisión de Recursos Hidráulicos y de Ciencia y Tecnología.

A partir de la creación de esta comisión especial, se estará encaminando los trabajos legislativos en materia de esta propia comisión especializada; bajo el fundamento del siguiente acuerdo:

**Plan de Trabajo
1er año Legislativo**

En Sesión celebrada el 04 de marzo de 2010 por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituye la Comisión Especial bajo la siguiente denominación:

“COMISIÓN ESPECIAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA Y PRODUCTOS DE LA VID”.

ACUERDO

Primero. Se constituye la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid.

Segundo. La Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, estará integrada por dieciséis miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cuatro del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, dos del Grupo Parlamentario del la Revolución Democrática, uno del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, uno del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, uno del Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza y uno del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Las Comisiones Especiales contarán con una mesa directiva, que se conformará por un Presidente y dos Secretarios.

El Grupo Parlamentario que presida, no podrá contar con Secretarios en la Mesa Directiva de la Comisión.

**Plan de Trabajo
1er año Legislativo**

Igualmente, no podrán designarse como Secretarios a los Diputados y Diputadas que ostentan hasta dos Secretarías de Comisiones Ordinarias

La designación de estos últimos, así como la de la totalidad de los integrantes de cada Comisión, deberá ser comunicada por los Grupos Parlamentarios a la Junta de Coordinación Política.

Tercero. El objeto de las Comisiones Especiales será el que se deriva de su denominación.

Cuarto. Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse, cuando lo estime necesario, con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable.

Quinto. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de la Comisión Especial serán Aprobados por el Comité de Administración.

Sexto. La Comisión Especial estará Vigente hasta el 31 de agosto de 2012. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

**Plan de Trabajo
1er año Legislativo**

3.- Especificaciones de la industria Vitivinícola y productos de la Vid.

La Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) es el organismo que reúne la información sobre la industria vitivinícola a nivel mundial.

En el ámbito mundial, la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) señala que a partir del año 2000 el número de hectáreas usadas para los viñedos se ha mantenido en poco menos de 8 millones. Según dicha organización, en el 2007 (OIV, 2008), se estimaba que el número de hectáreas usadas a nivel mundial para viñedos era de 7,871,000.

De esta cifra, el 57.8% se siembra en Europa, el 21.7% en Asia, el 12.8% en América, 5.1% en África y el 2.6% en Oceanía.

Los 12 países líderes en este rubro son: España, Francia, Italia, Turquía, China, Estados Unidos, Irán, Portugal, Argentina, Rumania, Chile y Australia; las cuales en suma tienen poco más de 5 millones y medio de hectáreas.

Con respecto a la producción de vino, en 2007 se tuvo una producción mundial de casi 271 millones de hectolitros, de los cuales el 68.2% se produjo en Europa, 18.5% en América, 5% en Asia, 4.2% en África y el 4.1% en Oceanía. Los países considerados líderes son: Francia, España, Italia, Estados Unidos, Argentina, Australia, China, Alemania, Sudáfrica, Chile, Rusia y Portugal, con una producción de aproximadamente 227 millones de hectolitros (Miohl).

**Plan de Trabajo
1er año Legislativo**

Se dice que el consumidor promedio de vinos tiene cerca de 35 años, es profesional y se encuentra en la clase media alta. No obstante, se aprecia un aumento de consumo en los jóvenes de 20 a 25 años con un alto nivel educativo en las zonas metropolitanas del país.

Cadenas como COSTCO han tratado de ofrecer mejores condiciones de exhibiciones, conservación y venta: se ven más botellas horizontales y se aprecia mayor información acerca de los vinos. Sin embargo, muchos productores se rehúsan a enviar sus vinos Premium a un sitio donde no se aseguran las condiciones de conservación-luz, humedad, manejo de la botella. Por esta razón, el consumidor más informado, en busca de mayor calidad y con intenciones de gastar un poco más, seguirá acudiendo a las tiendas especializadas a buscarlos; sobre todo cuando la intención es regalarlo

4.- Panorama actual de la industria y los productos de la Vid en México.

En los últimos ocho años el consumo de vinos se ha incrementado 65 por ciento, al pasar de 2.9 millones de cajas en el año 2000 a 4.9 millones en 2008. El mayor crecimiento lo ha tenido el vino importado, con un incremento de 74 por ciento; en tanto que el vino nacional ha crecido 50 por ciento.

La industria vinícola en México se integra por los productores de: uva de mesa, uva pasa, jugo de uva concentrado, de vino y los de licores de uva (brandy).

**Plan de Trabajo
1er año Legislativo**

La Asociación Nacional de Vitivinicultores (ANV), señala que en el año 2008: las empresas que conforman el sector generan el 95% de la producción nacional, venden 12.7 millones de botellas dentro del mercado mexicano, 780,000 al de exportación, generando así una facturación de 42 millones de dólares y 11 millones de dólares de impuestos directos derivados de la venta como son el impuesto especial sobre productos y servicios (IEPS) y el impuesto al valor agregado (IVA). Por ello, se procesan 16.6 millones de kilos de uva al año. La industria emplea a 3,400 personas directamente, y se pudiera calcular otro tanto indirectamente.

Actualmente, la industria mexicana ofrece 200 diferentes tipos de vino, entre tintos, blancos, rosados y espumosos, elaborados con la más moderna tecnología y con la mano experta de enólogos profesionales y existen en México cinco Estados dominando el panorama vitivinícola mexicano: Querétaro, Aguascalientes, Zacatecas, Coahuila y Baja California, siendo este último el más importante y donde se concentra la mayor parte de la producción nacional.

La producción de uva pasa está concentrada y especializada, no sólo en una entidad, sino básicamente en una región, la de Caborca en el estado de Sonora, que por sus particulares condiciones climáticas, permiten que el proceso sea lo más natural posible.

**Plan de Trabajo
1er año Legislativo**

ZONAS DE DESARROLLO VITIVINÍCOLA

- a) La zona de Baja California.
- b) La zona de Sonora.
- c) La zona de la Laguna
- d) La zona central del país.

Por su potencial enológico; destaca sobre todo Baja California, entidad donde se elabora la mayor cantidad de vinos de marca de calidad, y en menor medida, Zacatecas que también se ha distinguido por esta vocación.

Sonora y Aguascalientes, así como la región de La Laguna, se distinguen sobre todo por la producción de uva para la generación de destilados vínicos, para la elaboración del brandy.

En la Legislatura anterior se estableció una relación con los productores de vino y se logró desarrollar el Primer Foro Legislativo de la Industria Vitivinícola, dando inicio el 6 de Agosto del 2008.

**Plan de Trabajo
1er año Legislativo**

SEGUNDA PARTE

1. Objetivos de la Comisión

Como parte neurálgica de los objetivos de la Comisión, se proponen diferentes campos de acción, mediante el conocimiento y fortalecimiento de políticas públicas encaminadas al apoyo de la industria vitivinícola y productos Vid, por ello se establece las siguientes propuestas:

- Buscar y fortalecer los programas existentes en el Plan Nacional de Desarrollo encaminados al campo en la parte de la agroindustria, destinada a la cosecha de la uva y productos de la Vid, así como del olivo.
- Dar seguimiento a los programas y proyectos de las entidades federativas, municipios y la Comisión Nacional del Agua, en cuanto a la problemática y aprovechamiento del agua en las regiones vitivinícolas.
- Promover proposiciones y proyectos legislativos, así como acuerdos con los gobiernos, Federal, Estatal y Local, el desarrollo integral de la industria vitivinícola, buscando la competitividad y difusión de productos mexicanos en el extranjero.
- Dar seguimiento puntual a los asuntos turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta comisión, así como solicitar el turno correspondiente de los asuntos que se consideren materia de trabajo de esta comisión, con la finalidad de elaborar las opiniones correspondientes y especializadas.
- Promover las adecuaciones al marco jurídico que resulten necesarias para el desarrollo de las industrias de la Vid, el olivo y vitivinícolas nacionales.

**Plan de Trabajo
1er año Legislativo**

Impulsar los esquemas específicos de incentivos fiscales para los productores de uva y vinicultores del País, mediante estímulos y fideicomisos regresivos, para los mismos.

- Incentivar la inversión privada y extranjera en nuestro País para la producción de vinos de mesa y productos Vid, desde las mejoras al campo hasta llegar a lograr una mejoría fiscal.
- Conocer y actualizar el esquema de la industria embotelladora de vidrio de México, para definir un panorama favorable en materia de Legislación sobre la Libre Competencia y acceso por parte de los pequeños y medianos productores.
- Conjuntar la representación de pequeños y medianos productores para lograr una homologación en las políticas públicas y programas federales encaminados al apoyo de este sector, estableciendo las condiciones óptimas para que logren acceder a las bondades de los mismos.
- Se buscará la constitución y consolidación de los Sistemas del Producto Vid en las entidades federativas que son productores de los diferentes tipos de uva y en dónde actualmente falta la integración de los mismos.
- Promover la actualización de las bases de datos de productores, así como, las cifras de consumo, producción, comercialización y distribución de los vinos de mesa y los productos de la Vid.
- Se promoverá la conformación de Subcomisiones encaminadas a la especialización de las áreas que conjunta la comisión especial por rubros.
- Crear los espacios de difusión en tiempos oficiales relativos a la H. Cámara de Diputados, para promocionar la industria vitivinícola, productos del olivo y vid mexicanos.
- Difundir la industria vitivinícola, productos del olivo y de la vid, a través de las diversas ferias, estatales, regionales y vendimias locales.

**Plan de Trabajo
1er año Legislativo**

2. Ejes Estratégicos

- Difusión y promoción permanente;
- Planes y programas de estudio de las instituciones científicas de investigación y análisis;
- Actualización y formación de una nueva base de datos;
- Difusión en medios y espacios oficiales autorizados;
- Evaluaciones periódicas de programas y proyectos;
- Participación de productores, empresarios, investigadores y órganos de gobierno;

3.- Actividades

Se propone el desarrollo y la realización de las siguientes actividades:

- Apoyar e impulsar el turismo regional, mediante la difusión de eventos realizados en los valles y regiones productoras de uva y de vinos de mesa.
- Reuniones con los funcionarios de las dependencias federales y estatales encaminadas al sector de la industria vitivinícola y productos vid como lo son: Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA);



**Plan de Trabajo
1er año Legislativo**

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA); Secretaría de Turismo (SECTUR) y Secretaria de Desarrollo Económico (SEDECO)

- Reuniones con investigadores de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE); Fundación Produce, Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETYS)
- Reuniones con las diferentes financieras como son: Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO); Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRCO); Financiera Rural (FINRURAL); Banorte y Bancomer.
- Reunión con los directores e investigadores de los centros de estudio, Sociales y de Opinión Pública, para el Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria, de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, y de las Finanzas Públicas, de la H. Cámara de Diputados.
- Reuniones con representantes de las diversas cámaras industriales: Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Proturismo.
- Procuración de reformas a la Legislación en la Materia.
- Acercamiento y reuniones con los Sistemas de Producto Vid, Asociaciones Nacionales, empresarios productores de uva, vitivinícolas y de olivo del País, así como con enólogos reconocidos que presenten propuestas específicas para el análisis y estudio al interior de la Comisión.
- Realización de Foros y encuentros, por parte de los diputados integrantes de la Comisión en los diferentes estados productores de uva y vitivinícolas del País.

**Plan de Trabajo
1er año Legislativo**

Impulsar la participación de los integrantes de la Comisión en el diseño y desarrollo del II Foro Legislativo de la Industria Vinícola, en la ciudad de Ensenada B.C.

- Realizar un “registro nacional” de productores disponible para los integrantes de la Comisión que contenga datos específicos de las actividades relacionadas con la materia de esta comisión.

4.- Marco Jurídico

El artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las comisiones ordinarias tendrán las tareas siguientes:

- a) Elaborar su programa anual de trabajo;
- b) Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos;
- c) Organizar y Mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la Legislatura siguiente;
- d) Sesionar cuando menos una vez al mes;
- e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne;
- f) Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; y
- g) Realizar las actividades que se deriven de esta Ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno

**Plan de Trabajo
1er año Legislativo**

de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

El artículo 42 de la Ley Orgánica, del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

“1. El Pleno podrá acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico. El acuerdo que las establezca señalará su objeto, el número de los integrantes que las conformarán y el plazo para efectuar las tareas que se les hayan encomendado. Cumplido su objeto se extinguirán. Cuando se haya agotado el objeto de una comisión especial o al final de la Legislatura, el Secretario General de la Cámara informará lo conducente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la cual hará la declaración de su extinción”.

De igual manera, los artículos 70 y 71 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, estipulan al calce:

Artículo 70.- Cada Cámara podrá aumentar o disminuir el número de estas Comisiones y subdividirlas en los ramos correspondientes, según lo crea conveniente o lo exija el despacho de los negocios.

Artículo 71.- Asimismo cada una de las Cámaras nombrará las Comisiones especiales que crea convenientes, cuando lo exija la urgencia y la calidad de los negocios.

**Plan de Trabajo
1er año Legislativo**

Se considera parte de la competencia de esta Comisión la siguiente Legislación:

- Ley Agraria;
- Ley de Asociaciones Agrícolas;

- Ley de Aguas Nacionales;
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural;
- Ley de Capitalización de Procampo; y
- Plan Nacional de Desarrollo

5.- Recursos

Se propone mantener una revisión de los recursos existentes, tanto humanos, materiales y económicos relacionados con la industria vitivinícola y productos del olivo y de la vid, con la finalidad de buscar los mejores resultados con el esquema existente en las diferentes esferas de gobierno.

Requerir análisis financieros relacionados a los siguientes programas:

- Promoción, difusión y distribución de los productos vitivinícolas principalmente.

**Plan de Trabajo
1er año Legislativo**

Elaboración propuestas concretas y técnicamente viables, encaminadas a la adición por rubros del presupuesto, para ser presentado ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Innovación y utilización de tecnología de punta, encaminada a los productores de la vid y el olivo.

Proponer un fondo o fideicomiso encaminado a la retribución de los impuestos que actualmente gravan los productos vitivinícolas.

Para recepción de sus propuestas:

Edificio H 2º Nivel, Oficina 147

Exts. 51160, 51162 o

H. Cámara de Diputados